



## Destacados de la Semana

### Decreto Nº 126/019, de 6 de mayo de 2019

#### Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo

Se deja sin efecto el inciso 2º del artículo 16 del Decreto Nº 127/014, de 13 de mayo de 2014, y se dispone la obligatoriedad de la implementación de servicios de prevención y salud en el trabajo en las empresas e instituciones con más de 300 trabajadores.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web Presidencia

### Resolución MEF (s/n), de 20 de mayo de 2019

#### Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor en Aduanas

Incorporase al ordenamiento jurídico interno la Decisión Nº 16/10 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueba el "Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor en Aduana".

[Leer más...](#)

[Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor de Aduana](#)

Fuente: Página web MEF

### BCU: Comunicaciones de interés

- ♦ [Comunicación BCU Nº 2019/120, de 22 de mayo de 2019](#): Instructivo para incorporación de entidades que deseen incorporarse al Mercado de Cambios, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Libro I (Operaciones de Cambio) de la Recopilación de Normas de Operaciones, de acuerdo a la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados (2019/3).
- ♦ [Comunicación BCU Nº 2019/121, de 22 de mayo de 2019](#): Recompra de letras de regulación monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay (BCU) en pesos por hasta un valor nominal de \$35.000.000.000. A opción de la institución adjudicante, el monto podrá ser acreditado en su cuenta corriente en MN o en ME abierta en el BCU.
- ♦ [Comunicación BCU Nº 2019/126, de 23 de mayo de 2019](#): Empresas de servicios financieros, casas de cambio y empresas de transferencia de fondos. Informe de Auditores Externos - Artículos 605, 605.1, y 656 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.
- ♦ [Anexo Comunicación BCU Nº 2019/126, de 23 de mayo de 2019](#).
- ♦ [Comunicación BCU Nº 2019/127, de 27 de mayo de 2019](#): Registro de mercado de valores. Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. - Autorización del Manual de Operaciones en Mercado de Futuros.

Fuente: Página web BCU

### CCEAU: Pronunciamiento Nº 21

#### "Prevención del uso de la actuación de los profesionales de Economía, Administración y Contabilidad en el Lavado de Activos y en el Financiamiento al Terrorismo"

Aprobado por el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU), en su sesión de fecha 10 de mayo de 2019. Considerando el marco emergente de la Ley Nº 19.574, de 20/12/2017 y su Decreto Reglamentario Nº 379/2018, de 12/11/2018, el Consejo Directivo del CCEAU entendió pertinente establecer pautas de actuación para los profesionales de Economía, Administración y Contabilidad ante situaciones potenciales que pueden afectar su reputación y ética y prevenir eventuales encubrimientos de operaciones prevista en la normativa legal y reglamentaria antes citada. Incluye los Anexos 1, 2 y 3.

Se deroga el Pronunciamiento Nº 19, en la versión del 23 de diciembre de 2010.

Vigencia: 14 de mayo de 2019.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web CCEAU

### KPMG: Monitor Semanal Nº 829

- ♦ **Tratamiento frente al IVA de la comercialización de cebada y subproductos: Sentencia del TCA Nº 405/018**: Un antecedente importante a la hora de discernir el arduo tema de cuándo opera una verdadera transformación de productos agropecuarios que los deviene industriales y de la legalidad de normas reglamentarias que disponen listas cerradas de bienes exonerados genéricamente por la ley.
- ♦ **Regulación del Trabajo en la Seguridad Privada (Ley Nº 19.721)**: Se prevé la creación de una Dirección encargada de la autorización, control y fiscalización de las empresas y funcionarios de la Seguridad Privada los que deberán contar con un seguro de vida a cargo del empleador.
- ♦ **Principio de actividad**: En esta entrega se comenta el principio de actividad que resulta aplicable en el régimen de materia gravada de las Contribuciones Especiales de Seguridad Social (CESS) recaudadas por el Banco de Previsión Social.

[Leer más...](#)

Fuente: KPMG: Monitor Semanal Nº 829, de 24 de mayo de 2019 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

### ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

### CONSEJO DIRECTIVO

**PRESIDENTE**

Cr. Cristina Freire

**VICEPRESIDENTE**

Cr. Luis González Ríos

**SECRETARIA**

Cr. Silvia Leal

**PROSECRETARIO**

Cr. Daniel Acuña

**TESORERA**

Cr. Virginia Romero

**PROTESORERO**

Cr. Oscar Torielli

**VOCALES**

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

**EDICIÓN DEL**

**BOLETÍN TÉCNICO**

**CONSEJO EDITORIAL**

**PRESIDENTE**

Cr. Schubert Vázquez Darino

**Coordinadores:**

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez